

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ontinyent

2026/09113 Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas para el transporte del estudiantado 2026. Identificador BDNS: 918838.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/918838>.

Primero. Beneficiarios

Podrán solicitar esta ayuda las personas matriculadas, durante el curso 2025/2026, al menos del 50 % del curso lectivo, en cualquiera de las enseñanzas enmarcadas dentro del Sistema Universitario Valenciano y de sus centros adscritos, así como alumnado matriculado en Institutos y Centros Superiores de Enseñanzas Especiales, situados todos ellos fuera del término municipal de Ontinyent, empadronadas en Ontinyent con una antigüedad mínima de 24 meses y menores de 30 años durante el año natural de la convocatoria.

Segundo. Objeto

El objeto de estas ayudas es colaborar con los gastos de desplazamiento derivados de la realización de estudios universitarios, de formación profesional y de enseñanzas de régimen especial en todos los centros de secundaria, de música y danza, y de las universidades que integran el Sistema Educativo y Universitario Valenciano, así como sus centros adscritos, situados fuera del término municipal de Ontinyent.

Tercero. Bases reguladoras

La ordenanza reguladora de las bases para la concesión de ayudas para el transporte del estudiantado universitario, de formación profesional y de enseñanzas de régimen especial del municipio de Ontinyent, ha sido aprobada en el Pleno del Ayuntamiento de Ontinyent en la sesión celebrada el 4 de mayo de 2017, y publicadas con el texto íntegro en el BOP número 138 de fecha 19 de julio de 2017 y modificada en el Pleno del Ayuntamiento de Ontinyent en sesión celebrada el 31 de enero de 2019, (BOP número 93 de fecha 16/05/2019), en fecha 31 de marzo de 2022 (BOP número 107 de fecha 06/06/2022) y en fecha 26 de marzo de 2026 (BOP número 115, de 18/06/2026).

Cuarto. Financiación y cuantía de las ayudas

La cuantía total máxima de las ayudas será de 16.000,00 euros, que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 61000.32600.48000



"Subvenciones Transporte Universitario" del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Ontinyent para el año 2026.

El importe de la ayuda que se concederá a cada persona solicitante será de 100 euros, hasta agotar el crédito disponible en la aplicación presupuestaria aprobada al efecto en la presente convocatoria.

Quinto. Plazo de presentación

El plazo para presentar las solicitudes será de treinta días a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Ontinyent, 10 de julio de 2026.—El concejal delegado de Educación y Deportes (Decreto Alcaldía 2045/2023, de 19 de junio), Fernando Gandia Poveda.

